



San Miguel de Tucumán, **25 de Noviembre de 2021.-**

Expte. N° 50.244-2020.-

VISTO:

La solicitud de prórroga de la **BIOQ. NOEMI GRACIELA SANDOVAL** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina “BIOQUIMICA” (Cát. de Patología Molecular) con atención al Laboratorio de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0830-2012 se designó por concurso a la **Bioq. SANDOVAL** en el cargo en cuestión a partir del 21/08/2012 y hasta el 20/08/2015 y prorrogada mediante Resol. N° 0060-2015 y 1163-2016 hasta el 20/08/2020;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol. HCS N° 459-999 de la UNT y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, debiendo prorrogar en calidad de docente regular a la **Bioq. SANDOVAL** en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina “BIOQUIMICA” (Cát. de Patología Molecular) con atención al Laboratorio de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, desde el día **21/08/2020** y hasta tanto la Comisión Evaluadora, se expida sobre la Evaluación Académica de la respectiva Docente, siempre que no supere el término de **5 (cinco) años**;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Aceptar la solicitud de Evaluación Académica de la **BIOQ. NOEMI GRACIELA SANDOVAL** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina “BIOQUIMICA” (Cát. de Patología Molecular) con atención al Laboratorio de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad.-

RESOL. N° 0221-2021

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **25 de Noviembre de 2021.-**

Expte. N° 50.244-2020.-

Art.2°)- Prorrogar en calidad de Docente Regular a la **BIOQ. NOEMI GRACIELA SANDOVAL** en el cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina “BIOQUIMICA” (Cát. de Patología Molecular) con atención al Laboratorio de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada** de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol. HCS N° 459-999 de la UNT y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, a partir del día **21/08/2020** y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación Académica de la respectiva Docente, siempre que no supere el término de **5 (cinco) años.-**

Art.3°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.4°)- Pase a tratamiento de Comisiones Conjuntas para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOL. N° 0221-2021

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General
Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica
Administrativa Facultad de Bioquímica, Química y
Farmacia Universidad Nacional de Tucumán